

Periodo que se Informa

10 de abril al 1 de mayo de 2015

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/CG220/2014, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES.

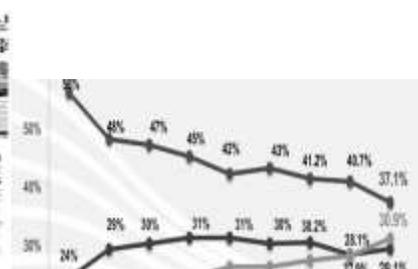
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 párrafo 1 inciso a) fracción V; 104 párrafo 1 inciso I); 213 párrafos 1, 3 y 4; 222 párrafo 1; 251 párrafos 5 y 7, todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 114 fracción XXXVII del Código Electoral del Estado de Colima, a fin de dar cumplimiento al Lineamiento número 14 del Acuerdo **INE/CG220/2014**, relativo a los informes que debe presentar la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima,

I

El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta

Ésta Secretaría Ejecutiva tuvo a bien requerir para identificar la publicación de encuestas y sondeos de opinión sobre preferencias electorales en la entidad, a partir del día 10 de abril al 1 de mayo de 2015, reportándose un total de **2 publicaciones en medios impresos realizadas respecto a encuestas sobre las preferencias electorales para el estado de Colima.**

Fecha	Medio de Comunicación
15 abril	Ecós de la Costa, Diario de Colima y El Comentario
15 abril	Diario de Colima
21 abril	Diario de Colima
15 abril	Diario de Colima



II

Movimiento Ciudadano / Consultando México

Movimiento Ciudadano presentó en rueda de prensa un estudio de opinión elaborado por la empresa Consultando México, la cual salió publicada en los periódicos de circulación local “Diario de Colima, Ecos de la Costa y El Comentario” en la cual la encuesta salió publicada como nota periodística.

De conformidad con el acuerdo INE/CG220/2014 en el la fracción 1 de los lineamientos “Quienes publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre preferencias electorales o consultas populares que se realicen desde el inicio del Proceso Electoral...” deben de remitir a esta Secretaria el estudio completo de la encuesta, esta obligación deberá cumplirse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación.

En razón de lo anterior y al no haber remitido dicho estudio se procedió a solicitarle mediante requerimiento a la C. Lic. Leticia Zepeda Mesina, Coordinadora Estatal de Movimiento Ciudadano en Colima remitiera a este Instituto el estudio en cuestión, lo que ella informo que esa Coordinación a su encargo no tienen antecedentes acerca de los datos de la encuestadora, toda vez que dicha encuesta fue contratada y realizada por la Dirigencia Nacional de su partido. Por lo que se procedió a requerir directamente al C. Lic. Dante Alfonso Delgado Renauro Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadana para que remitiera a esta secretaria el informe correspondiente a dicha encuesta.

Proyecta

El pasado martes 21 de abril de 2015, se publicó en el periódico Diario de Colima la encuesta realizada por proyecta la cual fue levantada del 13 al 18 de abril del presente año, levantada en los 10 municipios y estratificada en los 16 distritos electorales uninominales.

La encuesta se aplicó en forma individual en la vivienda de cada persona, está debería contar con credencial para votar con fotografía y ser residente del municipio y distrito electoral.

El tamaño de la muestra fue de 4930 hogares ponderando a probables votantes, fueron efectivas 2856 casos (57.9%) el muestreo fu aleatorio polietápico, con selección sistemática de municipios, distritos, secciones, manzanas y viviendas, de tal forma que los datos permitan tener representatividad estatal y con selección aleatoria con probabilidad

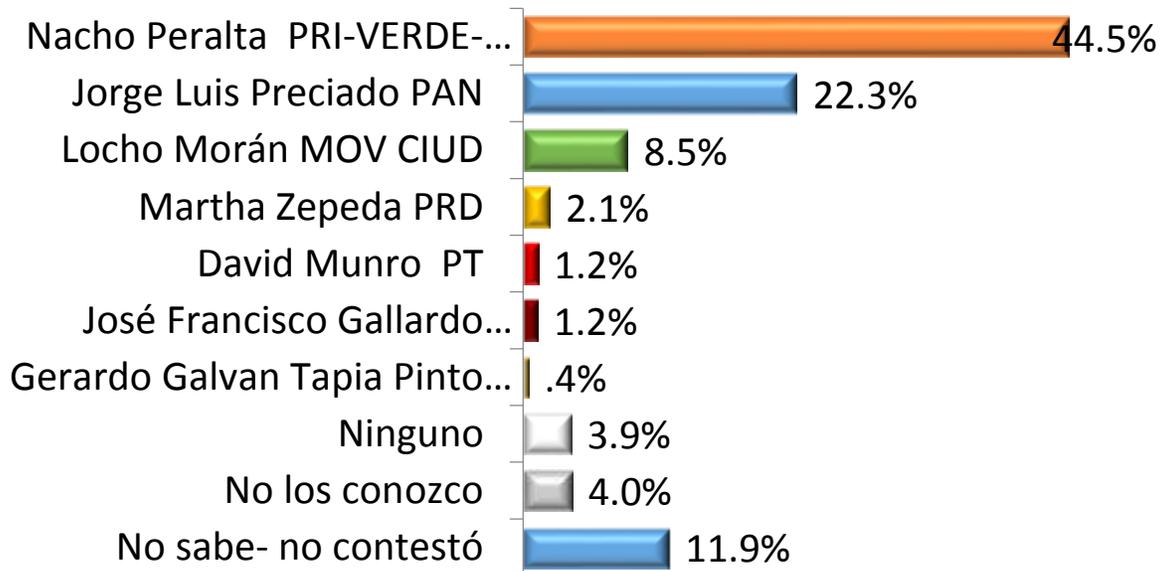
de tamaño de la



población, lo que permite proyectar con 1.4% de error (+/-), para un nivel de confianza del 95%

De acuerdo con los resultados Nacho Peralta del PRI-PVEM-PANAL, aventaja con un 44.5% en las preferencias electorales; le sigue en segundo lugar Jorge Luis Preciado del PAN con un 22.3% tercer lugar Leoncio Morán de Movimiento Ciudadano con un 8.5% en cuarto lugar Martha Zepeda del PRD con 2.1% quinto lugar José Gallardo de Morena con un 1.2% sexto lugar David Munro del PT con un 1.1% Séptimo lugar Gerardo Galván de Encuentro Social 0.4% por ninguno 3.9% no los conoce el 4% y no sabe aún por quién votará representa un 11.9%

En cuanto a nivel de conocimiento los 3 competidores punteros tienen: Nacho Peralta 81.4% Jorge Luis Preciado un 72.3% y Leoncio Moran un 66.4%



La empresa responsable del estudio fue Estudios de Mercado Proyecta S.A. cuyo director es Angel Carrillo Rodríguez, y quien pago dicho estudio fue el Diario de Colima el cual tuvo un costo de \$46,400.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100m.n) que se comprobó mediante la factura que anexaron al presente informe.



III

Listado de quienes habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales o consulta popular, no hubieran entregado el estudio.

Quienes hasta el momento no han entregado el estudio a esta secretaria es Movimiento Ciudadano y/o Consultando México.

Colima, Col., 01 de mayo de 2015.

Atentamente
“Tu Voto es Poder...Ejércelo”

Mtro. Miguel Ángel Núñez Martínez
Secretario Ejecutivo del IEE

